



sin pagar treinta r. mensuales, y sin tener papeleta dep
 dho. depositario con el visto bueno del Señor Presidente,
 bajo la multa de trescientos r. q. seran aplicados al cargo
 de la cantidad, siendo la terceraparte del denunciador, ha-
 ciendose notorio á todos los Vecinos por medio de Edictos,
 p.ª q. no aleguen ignorancia.

Se leyeron los Boletines Oficiales No. 1.º y 2.º y tercero, e' intelig.º
 de las ordenes q. contiene, acordó se guarden y cumplan,
 teniendo presente en los casos q. ocurran

Se dio cuenta de una solicitud hecha por Silvestre Espin, p.ª q.
 se le recajasen la cuota en q. puso la renta de correduria
 med.ºe haber sufrido una equivocacion, y á acuerdo asimismo
 no haver lugar á la reclamacion q. hacia, puesto que
 al ponerle la cuarta puja le instruirian á devieron ins-
 truirle de las bases ó condiciones en q. se havia de rema-
 tar esta renta q. obran por cuenta del Exped.º

Se dio cuenta de otra solicitud presentada por D. Fernando
 Maza. Jimeno Tró., en la q. pedia se le relevases p.
 p.ª desempeñar el cargo de Capellan de la Iglesia de honre,
 q. lo havia desempeñado en el año anterior, por la can-
 tidad de cuatro r. cediendo los otros dos de los seis que
 estan impuestos en el presupuesto, á beneficio del Pue-
 blo ó p.ª socorro de los Pobres del Hospital, y acordó

